



EXPTE. D- 1012 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

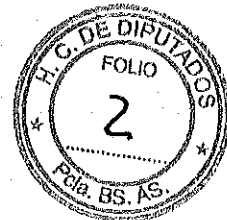
#### DECLARA

De interés legislativo el aniversario de la fundación de la localidad de **Villa Ruiz**, perteneciente al Partido de San Andrés de Giles, que se celebrará este 24 de mayo, en reconocimiento a su historia, identidad cultural, patrimonio ferroviario y relevancia turística dentro de los pueblos rurales de la Provincia de Buenos Aires.

  
Sr. CARLOS J. FUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1812 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

La localidad de Villa Ruiz, perteneciente al Partido de San Andrés de Giles, constituye uno de los pueblos rurales de mayor valor histórico y patrimonial del interior bonaerense, siendo representativa del proceso de expansión ferroviaria y desarrollo agropecuario que caracterizó a la Provincia de Buenos Aires hacia fines del siglo XIX.

La historia de la localidad se remonta al 24 de mayo de 1889, fecha en la que se inauguró formalmente la estación del denominado "Tramway Rural" impulsado por Federico Lacroze, con el arribo del histórico primer tren tirado por caballos. Este acontecimiento marcó el inicio del desarrollo urbano y social de Villa Ruiz, siguiendo el modelo de crecimiento de numerosas localidades bonaerenses nacidas al calor de la expansión ferroviaria.

La llegada del ferrocarril constituyó un hecho de enorme trascendencia para la región, permitiendo mejorar las comunicaciones, facilitar el transporte de la producción agropecuaria y favorecer el asentamiento poblacional en una zona predominantemente rural. Posteriormente, aquella línea ferroviaria sería integrada al sistema del Ferrocarril General Urquiza, formando parte de la red estratégica de transporte del país.

El origen del nombre de la localidad se encuentra vinculado a Don Lorenzo Ruiz, propietario de las tierras donde se emplazó la estación ferroviaria. Conforme la tradición histórica local, Don Lorenzo Ruiz cedió parte de sus terrenos para permitir el establecimiento de la línea férrea, hecho decisivo para el surgimiento del poblado. En reconocimiento a dicha contribución, la estación y luego la localidad adoptaron el nombre "Ruiz", preservando en su denominación la memoria de uno de los actores fundamentales de su origen.

Villa Ruiz mantiene hasta la actualidad características urbanas y arquitectónicas propias de los tradicionales pueblos ferroviarios de la Provincia de Buenos Aires.



EXPTE. D-

1812 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026

*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años - Nunca Más*

La antigua estación, los almacenes históricos, las construcciones rurales y el paisaje pampeano conforman un conjunto patrimonial de singular relevancia cultural e histórica.

Desde el punto de vista demográfico y social, la localidad ha logrado preservar una fuerte identidad comunitaria y un modo de vida estrechamente ligado a las tradiciones rurales bonaerenses. La permanencia de sus costumbres, festividades populares y vínculos comunitarios constituye un valioso patrimonio inmaterial que forma parte de la identidad cultural provincial.

En el aspecto turístico, Villa Ruiz se ha consolidado durante los últimos años como uno de los destinos destacados del turismo rural bonaerense. Su tranquilidad, cercanía con grandes centros urbanos, patrimonio ferroviario, gastronomía típica y entorno natural atraen a numerosos visitantes que buscan reencontrarse con las tradiciones y paisajes característicos del interior provincial.

El desarrollo del turismo rural en localidades como Villa Ruiz contribuye a fortalecer las economías regionales y, al mismo tiempo, promueve la preservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de los pequeños pueblos bonaerenses, reafirmando su importancia dentro de la identidad provincial.

La conmemoración de un nuevo aniversario de Villa Ruiz constituye una oportunidad para reconocer la historia, el esfuerzo y el compromiso de generaciones de vecinos y vecinas que han contribuido al crecimiento y preservación de esta histórica comunidad del Partido de San Andrés de Giles.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

Cr. CARLOS J. PUGLIELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.